

Pág.: 2 Cm2: 201,0 VPE: \$ 279.155 Fecha: 19-12-2024 Medio: El Divisadero Supl.: El Divisadero

Columnas de Opinión Título: Columnas de Ópinión: Nueva sección penal femenina en la Región de Aysén

2.600 Tiraje: Lectoría: 7.800

Favorabilidad: No Definida



Abogado, Jefe de Estudios Defensoría Regional de Aysén

Nueva sección penal femenina en la Región de Aysén

Sobre las cárceles de nuestro país, la crítica más bitual apunta al hacinamiento. Efectivamente. Al 30 de noviembre de este año, las

dísticas de Gendarmería reportan que el Estado e Chile cuenta con 41.992 plazas de capacidad en sus sicintos penales, y que son utilizadas por 59.002 personas en régimen de 24 horas). Es decir, un uso efectivo del 40,5%. En la misma línea, en nuestra Región existen 256 azas de capacidad, habitadas por 317 personas. Uso

En este contexto general precario, poco se habla de situación aún más precaria que afecta a las mujeres

clusas. El año 2022, la Defensoría Penal Pública de Aysén,

nprendió el desafío de documentar su condición a nyes del "Estudio sobre las condiciones de las mujeres icarceladas en la Región de Aysén".

En ese entonces, el estudio determinó la siguiente racterización de las mujeres internas: Promedio de 31 los de edad. Todas chilenas. Domicilio: Coyhaique (72%), soda Aysén (10%) y estre segión (9%). Educación fédica ños de edad. Todas chilenas. Domicilio: Coyhaique (72%), uerto Aysén (19%) y otra región (9%). Educación: básica ompleta (9%), media incompleta (36%), media completa 46%) y universitaria incompleta (9%). Perteneciente a un ueblo originario (36%). Todas solteras. El 60% sin pareja. I 64% son madres. El cuidado personal de los hijos está a argo de los abuelos (18%), otros familiares (12%), Servicio fejor Niñez (12%); otros (23%). Solo en 1 caso está a argo del padre y 1 solo padre paga alimentos. Cumplen ondenas de 8.8 años de duración en promedio por delitos ples como parricidio. homicidio tráfico de drogas y hurdos como parricidio.

les como parricidio, homicidio, tráfico de drogas y hurto. De las 4 cárceles de régimen cerrado para adultos que ay en nuestra Región (Coyhaique, Aysén, Chile Chico y ochrane), los hombres pueden cumplir su reclusión en lalquiera de ellas, según su domicilio o segmentación special. En cambio, las mujeres, solamente cuentan on una sección en la ciudad de Coyhaique. Situación specialmente grave para las internas que tienen su propietile por curren su propietile por controlle de la contra controlle para la propietile por controlle para la controlle para la propietile micilio en otras ciudades y son madres. También para que presentan necesidades de segregación especial. tualmente, una medida frecuente para ellas, es el slado fuera de la región. En la sección femenina del CCP de Coyhaique, cada

na dispone de un promedio de 7,8 metros cuadrados, entras los hombres del mismo recinto tienen un promedio 25,49 metros cuadrados. La oferta de capacitación a reproducir estereotipos de género, con ofertas ra ellas en tejido, bordado o manualidades, y reservando ra ellos las labores más lucrativas, como carpintería, tería o talabartería

sille de marzo de este año, la DPP y el INDH interpusieron paro constitucional en favor de las mujeres internas de la cción femenina del CCP de Coyhaique, que fue acogido r la llustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique y nfirmado por la Excelentísima Corte Suprema. En la intencia se ordenó "a Gendarmería de Chile viabilizar a brevedad la reapertura de las secciones femeninas de s distintas unidades penales de la región, a objeto de

ender el ingreso de mujeres imputadas y condenadas...".
En cumplimiento de lo ordenado, este martes 17 de lembre, Gendarmería inauguró las instalaciones de la eva sección femenina en el CDP de Puerto Aysén. Como indicó el Sr. Seremi de Justicia y DD.HH. de

sstra Región, don Samuel Navarro, "se trata de un hito, e marca un antes y un después en el sistema de justicia al de nuestra Región".

efecto, los órganos del Estado y los servicios públicos amos al servicio de todas las personas. Sin embargo, pemos ser especialmente sensibles y conscientes de barreras, estereotipos o inequidades que afectan a gunas personas por razón de su género. Es nuestro ber combatir las diferencias arbitrarias, promover la aldad de derechos entre los seres humanos y el mismo ceso a la justicia